BANCO EUROPEO DE INVERSIÓN

Normas referentes al Archivo Histórico

Adoptadas por el Comité de Dirección del Banco el día 7 de octubre de 2005

(2005/C 289/07)

Considerando que el Banco Europeo de Inversiones

es una institución financiera controlada por los Estados miembros de la Unión Europea;

tiene la misión, definida en el artículo 267 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, de contribuir al desarrollo equilibrado y estable del mercado común en interés de la Comunidad utilizando recursos allegados en los mercados de capitales así como sus propios recursos y a tal fin facilitar, mediante la concesión de préstamos y garantías y sin perseguir fines lucrativos, la financiación de proyectos de inversión en todos los sectores de la economía;

aplica una activa política de información y está resuelto a no regatear esfuerzos por ofrecer al público información de carácter general sobre sus actividades, políticas y prácticas;

reconoce que según los principios de buena administración aplicables a las instituciones y órganos de la Comunidad, entre los que se cuenta el Banco, la documentación que obra en poder de éstos debe ser puesta a disposición del público en toda la medida de lo posible y la eventual denegación de acceso a un documento dado ha de justificarse invocando normas preestablecidas al respecto;

Considerando asimismo que el Banco

ha promulgado en 1997 y posteriormente en 2002 un cuerpo de normas (actualmente en proceso de revisión) para regular el acceso por parte del público a la documentación que obra en poder del Banco;

Es por lo que el Banco ha adoptado las siguientes normas referentes a su Archivo Histórico:

Artículo 1

Ámbito de aplicación

El Banco pondrá a disposición del público los documentos contenidos en su Archivo Histórico, con arreglo a las condiciones estipuladas en el presente manifiesto, una vez transcurrido un periodo de 30 años a contar desde la fecha de origen del documento en cuestión.

A efectos del presente manifiesto, el término «archivos» designa al conjunto de los documentos de cualquier índole o formato originados en el Banco o llegados a poder del Banco o de su personal en el curso de las actividades del Banco.

El término «Archivo Histórico del BEI» designa a la parte de los archivos del BEI destinada a ser conservada por tiempo indefinido en el Archivo Histórico de la Unión Europea sito en Florencia.

Artículo 2

Procedimiento

Los documentos contenidos en los archivos del BEI que hubieren cumplido 30 años de antigüedad serán sometidos a un proceso de selección inicial a fin de separar los documentos a conservar de los documentos desprovistos de interés administrativo o histórico.

Los documentos contenidos en el Archivo Histórico del BEI serán considerados como material confidencial del BEI, permaneciendo restringido el acceso a los mismos hasta tanto no hubieren dejado de recibir dicha consideración.

Tratándose de documentos que involucran a terceros, se estimará que los mismos continúan acogidos a las excepciones definidas en las normas del BEI sobre acceso del público a documentación. Dichas excepciones podrán continuar siendo aplicables a la totalidad o parte del documento en cuestión incluso tras el decurso de 30 años siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas para su aplicación.

Antes de tomar una decisión sobre la conveniencia de poner a disposición del público los documentos mencionados en el apartado que antecede, el Banco solicitará para ello el consentimiento de la persona o entidad afectada. Si no se recibiera o no fuera posible recibir respuesta a dicha solicitud, entonces el propio Banco decidirá según su leal saber y entender.

Los documentos que tras la selección inicial hubieren conservado la consideración de material confidencial del BEI serán re-examinados a intervalos de no más de cinco años.

Artículo 3

Acceso por parte del público

El BEI publicará anualmente información sobre la evolución de su Archivo Histórico.

El público podrá obtener acceso a la colección del Archivo Histórico del BEI a través del Archivo Histórico de la Unión Europea sito en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, Italia (http://www.iue.it/ECArchives/).